REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No.	842
RADICADO:	05001 31 10 004 2020 00290 00
PROCESO:	**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS**
DEMANDANTE:	MANUEL RODRIGO OTALORA GÓMEZ
DEMANDADA:	MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA
DECISION:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME

Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del CGP, la notificación, el Informe del Estudio Sociofamiliar y la Entrevista Privada realizadas a la demandada señora MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA, por el Asistente Social del Despacho.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
Juez

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA DEMANDADA
RADICADO	05001 31 10 004 2020 00290 00
PROCESO:	**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS**
DEMANDANTE	MANUEL RODRIGO OTALORA GÓMEZ
DEMANDADO	MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA
MEDIO DE REALIZACIÓN	**Videollamada por WhatsApp al número:** 320-520-92-48

El día de hoy 2 de junio de 2021, siendo las 10:00 a.m., notifico del contenido del auto admisorio de la demanda Nº 140 del 5 de febrero de 2021 dentro del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS a la señora MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA quien se identifica con el documento de identidad Nº 21.368.131.

Se hace lectura del auto admisorio de la demanda.
NO se remite el auto ni la copia de la demanda ni de los anexos a la señora MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA por correo electrónico YA QUE NO POSEE.

OBSERVACIONES:
Se evidencia que la persona NO COMPRENDE EN ABSOLUTO el contenido de la presente notificación ni las implicaciones de ser demandada en el proceso.
Lo dicho se advierte de las escasas manifestaciones verbales y de su actitud de desconexión de la realidad.

OBSERVACIONES ADICIONALES:
La demandada requiere de apoyo para realizar todas las actividades de la vida diaria, comprender el contenido de asuntos legales y para llevar a cabo todo tipo de trámites; razón por la cual se encuentra recluida en un hogar Geriátrico.

Testigos que presenciaron el acto de notificación. No ( ) Si (X)

Nombres y Apellidos: MANUEL RODRIGO OTALORA GÓMEZ
Identificación: C.C. Nº 71.578.074
Parentesco: hijo
Datos de Contacto: 320-520-92-48

Notifica;

_____

ARBEY MENA BEDOYA
Asistente Social Juzgado Cuarto de Familia de Medellín

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

INFORME DE ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR DE VALORACION DE APOYOS PARA USUARIOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA – SECCIONAL ANTIOQUIA

(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, Junio dos de dos mil veintiuno

FECHA DE LA ENTREVISTA : Junio dos (2) de 2.021
PROCESO : ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS
DEMANDANTE : MANUEL RODRIGO OTALORA GÓMEZ
PRESUNTA BENEFICIARIA DE APOYOS: MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA
EDAD : 82 AÑOS
RADICADO : 2020-290
DIAGNÓSTICO: DEMENCIA FRONTO-TEMPORAL

OBJETIVO :

Establecer la capacidad para hacerse entender y la necesidad y tipo de apoyos que requiere la señora MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA, a partir de sus manifestaciones, tendencias afectivas, así como su actitud en relación al presente proceso y a la persona idónea para prestar el tipo de apoyo requerido, en caso de acceder a las súplicas de la demanda.

TÉCNICAS UTILIZADAS:

Entrevista Individual Semi estructurada – Observación – Análisis – Estudio del Expediente

IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA Y ESPACIO INSTITUCIONAL:

La señora MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA, tiene 82 años de edad, es viuda, tiene 3 hijos, Licenciada en Dificultades de Aprendizaje, pensionada. Está interna hace 5 años en el hogar Geriátrico: "UNA ESTACIÓN AL ABUELO", antes vivía sola con una empleada. En el hogar pagan una pensión mensual de $3.600.000= más implementos de aseo y personales. El costo lo asumen los 3 hijos y se ayudan con una pensión que ella recibe por valor de un salario mínimo mensual. No tiene ninguna otra fuente de ingresos y muchas dificultades económicas porque los hijos no tienen mayores ingresos económicos.

ENTREVISTA CON LA ADMINISTRADORA DEL HOGAR

Se realiza entrevista con la señora MARY LUZ PANTOJA, es Administradora del Hogar y Auxiliar de Enfermería, está atendiendo a la señora Maria Eneida desde que llegó. El equipo profesional del hogar lo componen 6 Enfermeras, una Gerontóloga, una Fisioterapeuta, auxiliares de cocina y aseo.

El hogar Geriátrico: "UNA ESTACIÓN AL ABUELO", tiene 28 años de funcionamiento y en el momento la mayoría de usuarios, 90% tienen diagnóstico de Alzheimer. Consiste en una casa acondicionada con habitaciones para 15 pacientes, adultos mayores con diagnósticos de salud mental cualquiera que sea, solo se pide que puedan caminar. Está ubicada en el barrio Conquistadores de Medellín, en la carrera 65 D No.: 37-31. Tel.: 557-65-86. Tienen servicio de habitación individual, con baño y closet independiente, servicio integral de alimentación, arreglo de ropa, enfermería, asistencia religiosa, terapias ocupacionales y recreativas.

Afirma la entrevistada que la señora Eneida no toma decisiones, todo lo olvida, no reconoce el espacio del hogar, ni a los empleados, no distingue el baño de la cocina; hay que lavarle los dientes, estar pendiente del baño y ayudarle con las comidas porque revuelve todo y hace cosas que no concuerden. Físicamente se mantiene bien. Como familia todos los hijos están pendientes llamándola y visitándola cuando pueden, también llevándole los implementos de aseo y lo que necesita. El más pendiente es Manuel Rodrigo, quien asume la mayor responsabilidad para sacarla a caminar o llevarla al médico.

- **BIENES**

La señora Maria Eneida no tiene ningún tipo de bienes a su nombre, solo la expectativa de recibir la sustitución pensional por su esposo fallecido.

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES

La señora Maria Eneida es oriunda del municipio de Medellín – Antioquia donde se casó y ha vivido por siempre; en el matrimonio tuvieron 3 hijos, los cuales ya conformaron núcleos familiares independientes. Una hija está en Estados Unidos hace 40 años y la otra vive en Cali – Valle del Cauca. La señora Maria Eneida ocupa el 3º lugar de 5 hermanos (2H-3M) de los cuales solo sobrevive un hermano menor. Es Licenciada en Didáctica y Dificultades de Aprendizaje y ejerció en el HOMO en el área de aprendizaje, allí se pensionó y luego trabajó independiente con niños con problemas de aprendizaje. Era una persona muy activa y alegre, amable y le gustaban las manualidades. El esposo falleció hace 2 años de la edad de 98 años y los hijos los habían separado hacía 4 años por problemas de manejo en sus enfermedades, cada uno vivía en un apartamento independiente en el mismo edificio.

La señora Maria Eneida empezó hace 6 años con problemas de memoria y de comportamiento, ya no era capaz de hacer sus cosas sola, de atender sus cuidados personales, por eso hace 5 años la llevaron al hogar Geriátrico en el cual se encuentra, luego de ser diagnosticada con Demencia Fronto – Temporal. Sufre problemas de hipotiroidismo pero no grave y sufrió de asma. En el momento no tiene mayores padecimientos a parte de la demencia.

No se presentan antecedentes familiares de drogadicción, alcoholismo o penales. La madre sufrió enfermedad mental, una demencia senil en su vejez.

DINÁMICA INTERNA

La hija que tiene en Estados Unidos viene a visitarla cada año, porque no es posible por teléfono ni video llamada porque no establece este tipo de contacto, ni la reconoce. La hija menor viene de Cali cada mes y se queda un fin de semana visitándola. El hijo mayor, señor MANUEL RODRIGO OTALORA GÓMEZ, es quien

se mantiene pendiente en los últimos dos años, porque antes vivía en la ciudad de Cúcuta, venía cada mes y solo en el hogar estaban pendientes de ella. Ahora él se encarga de todo porque está radicado en Medellín donde tiene un hijo de 25 años y es estudiante, pero este no se ocupa de ella: a aparte de su hijo Manuel ninguno estaría interesado en asumir sus cuidados. La señora Eneida no reconoce a ninguno de sus hijos, cada día se deteriora más, no le responde, en general habla muy poco y expresa el afecto eventualmente dando la mano o una leve sonrisa. Los hermanos tienen un buen vínculo afectivo y permanente comunicación, se presenta diálogo, confianza y manifestaciones del afecto vía chat. La señora Eneida no sale casi del hogar ya no pueden por la pandemia sacarla a pasear con mucha frecuencia, pero el hogar es espacioso.

ASPECTOS PERSONALES

La señora Maria Eneida se presenta limpia y organizada, permanece sentada, callada, somnolienta, no ha tenido cirugías recientes. Tiene servicio de salud por Sura. No responde nada, solo mira, tranquila, no dice nada concreto, solo pronuncia: *"yo recuerdo…"*. No es posible establecer un vínculo comunicacional con ella.

- HABILIDADES COMUNICATIVAS (Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios electrónicos o físicos)

La señora Mara Eneida no se da entender, ni puede entender lo que se le pregunta o dice. Las comidas se las dan por horarios y el pañal se lo cambian por tiempo porque no expresa que quiere algo en específico. Las pocas frases son comprensibles en la forma, aunque incoherentes en contenido. No es capaz de expresar sus opiniones y necesidades, ni verbalmente ni por escrito, ni de otras formas, eventualmente lee pero no expresa nada. Cuando tiene un dolor solo se queja y hay que adivinarle lo que le pasa.

- CAPACIDAD DE AUTODETERMINACIÓN (Cómo decide en actividades de cuidado personal y ocupaciones)

No puede valerse por si misma, no es autónoma para nada, ni decide sobre comidas, cuidados, ocupaciones, ni ropa; hay que vestirla, darle la comida y bañarla, asistirla en un 100% en todas sus necesidades básicas y fisiológicas, cambiarle pañal y estar

pendiente de ella porque camina, pero se tropieza y se cae fácilmente. No decide ningún asunto, solo se desplaza en el lugar donde vive a voluntad.

- **CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN**

No comprende lo que se le dice, no se observa razonamiento.

- **PREFERENCIAS** (En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos)

No es capaz de expresar gustos, preferencias u ocuparse de algo específico.

- **METAS Y ASPIRACIONES** (En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar)

No es capaz de expresar expectativas, metas o aspiraciones de futuro o condiciones de vida.

- **BARRERAS** (Actitudinales, físicas, Psicológicas, de comunicación y jurídicas)

Mínima comunicación, ninguna muestra de razonamiento ni comprensión, tampoco reconoce a las personas ni siquiera de la familia.

DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (Área para la que se requiere el sistema de apoyos)

- **Cuidados personales**: SI (X) NO ( )

  Descripción: Por su falta de razonamiento puede ser objeto de manipulación o correr riesgo de engaño o cualquier tipo de peligro sino tiene a alguien de confianza.

- **Comunicación:** SI (X) NO ( )

  Descripción: Necesita acompañamiento para asegurar comprensión y quien razone por ella.

- **Autodeterminación:** SI (X) NO ( )

  Descripción: Requiere ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones. Necesita quien decida por ella.

- **Cuidados Médicos:** SI (X) NO ( )

Descripción: No está en capacidad de ser responsable en el uso y suministro de medicamentos, los cuales hay que dárselos dado su diagnóstico médico – neurológico.

- **Administración de ingresos y propiedades**: SI (X) NO ( )

  Descripción: No obstante en el momento no posee ningún tipo de bienes, el interés en el proceso tiene que ver con ser merecedora de una sustitución pensional, para cuya administración requeriría de apoyo, pues no maneja el dinero y no podría efectuar compras o pagos de obligaciones y menos manejo de cuentas o transacciones bancarias.

- **Asuntos Legales** : SI (X) NO ( )

  Descripción: No es capaz de comprender, razonar y tomar decisiones en este aspecto.

- **Otros** : SI ( ) NO (X)

EXPECTATIVAS

La finalidad del proceso es poder el hijo, señor Manuel Rodrigo, ser el encargado de la señora MARIA ENEIDA porque no se vale por sí sola, para estar pendiente de sus diligencias de salud, buscar citas, llevarla al médico, buscar medicamentos, acompañarla en la casa, sacarla de la casa cuando sea necesario, cobrar la pensión, manejarle tarjetas, administrarle la plata porque es quien sabe cuáles son las cosas que necesita, los gastos que tiene; para comprarle los alimentos y sus artículos de aseo personal para mejorar su calidad de vida.

CONCLUSIONES:

Mediante la diligencia realizada se pudo constatar que la señora MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA, es totalmente dependiente en la satisfacción de sus necesidades básicas y fisiológicas, no es consciente de su historia y circunstancias personales y familiares actuales, no es funcional en la interacción social ni familiar, pues no es capaz hacerse entender, ni parece interesarle, tampoco de propiciar y mantener un diálogo fluido y coherente. Su principal referente de vida son sus hijos, pero no los reconoce; dada su incapacidad de comprensión y expresión, no está en condiciones de pronunciarse acerca de la preferencia por una u otra persona que pueda suministrarle los apoyos que evidentemente necesita, ni comprender el sentido y finalidades del proceso.

No obstante lo anterior, es claro que es el señor MANUEL RODRIGO OTALORA GÓMEZ, quien por decisión propia se radicó en Medellín para cuidarla y como es pensionado dispone de todo el tiempo para brindarle los cuidados que necesita, para la garantía plena de sus derechos.

En conclusión, en la señora MARIA ENEIDA CORTÉS, CORTÉS, se observan altamente disminuidas sus capacidades cognitivas, con limitación para la comprensión y expresión y su diagnóstico de enfermedad mental la coloca en alto riesgo personal y social.

ARBEY MENA BEDOYA
ASISTENTE SOCIAL

Tarjeta Profesional No.: 051227102 – A
Registro No.: 5-1876-11 D.S.S.A.

NOTA SALVAGUARDA

Las presentes conclusiones están soportadas en las herramientas discursivas y manifestaciones comportamentales y emocionales que las personas evaluadas exhibieron durante el encuentro en el ámbito virtual familiar y social y corresponden a la aplicación de las técnicas antes mencionadas. Un cambio en las circunstancias o nuevos datos exigirían un nuevo análisis y podrían modificar los resultados.

GENOGRAMA

ADJUDICACIÓN DE APOYOS RDO.: 2020-290

DEMANDANTE: MARIA ENEIDA GÓMEZ DE OTALORA

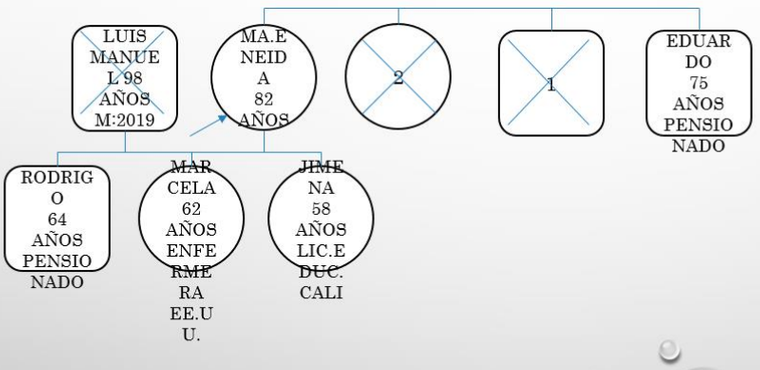

CONVENCIONES:

MASCULINO:

FEMENINO:

UNIÓN MARITAL:

MUERTE:

HIJOS:

OBJETO DE ESTUDIO:

ARBEY MENA BEDOYA

ASISTENTE SOCIAL

10

2

Una Estacion
al Abuelo
557 75 86
37.3